



3-7-04

1033

Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España

ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA SECRETARIA PERMANENTE
DE LOS CONGRESOS MÁGICOS NACIONALES ESPAÑOLES.
ZARAGOZA 3 DE JULIO DE 2004
ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.

2- Solicitud de admisión de la Sociedad de Ilusionistas Extremeños, a la SPCM. Solicitada el 3-9-2003

3- Recuerdo póstumo a los Magos fallecidos en el periodo entre congresos y que han aportado su colaboración a los CMN. Señores Ilusionistas: - Pepe Carrol - Jorge Hadad - Joaquín Durban

4- Relación de cuentas (Revisión del Canon) y Lectura de la Memoria del periodo comprendido entre Congresos Nacionales

5- Ratificación Asamblearia y Bien Venida al nuevo estatus Social que goza la organización de nuestros Congresos Mágicos Nacionales, así mismo, acordar que el registro de Sociedades inscritas en la anterior SPCM, queda igualmente en funciones a través de sus Presidentes, sin necesidad de solicitario (Art.4)

6- Recepción y ratificación por la Asamblea del acuerdo tomado sobre el cambio de los tiempos del concurso.

7- Debatar, si procede, los 2 puntos pendientes de las preguntas formuladas "B" Premios beca y "C" promocionar concursos en jornadas Mágicas regionales,

8- Propuesto por la Sociedad AMA.: Aplicar al Secretario Permanente, la cobertura al igual que al Jurado, como participante del Congreso, con todos los derechos, sin pagar inscripción, con invitación a la cena de gala, así mismo a estos colaboradores, reserva de asientos de lugar preferente, en galas y conferencias.

9- Deliberar la forma de votación de los representantes de las Sociedades en la Asamblea.

Proposición: A) Asistencia por Sociedad, 2 comisionados ambos con voz y 1 solo voto.

Proposición: B) Asistencia por Sociedad, 2 comisionados, ambos con voz y voto ponderado según el Nº de socios de la entidad (Pueden ser tramos de 1 a 10=1 o de 1 a 20 = 1) Para el resto de congresistas, la Asamblea continua siendo de libre entrada sin voz ni voto.

10- Sobre el Artículo 4 de los nuevos estatutos, acordar: que al causar baja un Presidente en el mandato de su Sociedad, inscrita en la SPCM, inmediatamente y sin acuerdo Asambleario, el nuevo Presidente en funciones de dicha Sociedad, queda inscrito como socio y portavoz de la misma. Únicamente se tendrá que comunicar a la SP. El acuerdo de Junta que lo ratifica.

11- Manifestación y ratificación por la Asamblea las felicitaciones contenidas en la Memoria a: Anthony Blake, Mago Migue, Su alteza, El Príncipe de Asturias, Sr. Juan Nieto (Mago Gargot), Las revistas de internet "LA DAMA INQUIETA" Y "MAGIC WORD"

12- Remembranza del XXVII CMN organizado por AVI, que tendrá lugar Baracaldo, Bilbao, el Año 2005.

13- Remembranza de la petición por parte de Barcelona, ACAI, de efectuar el Congreso del Año 2007.

14- Presentación de Nueva situación para la FISM. del 2006.

15- Solicitudes para efectuar futuros congresos. (Estas solicitudes no quedaran en firme hasta la aceptación por las restantes Sociedades en Asamblea y únicamente se podrán inscribir como tal solicitud, si están acompañadas por un mínimo de documentación)

16- Ruegos y preguntas.

Federación Española de Congresos





*Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España*

ZARAGOZA

ASAMBLEA DEL XXVI CMN

ESTADO DE CUENTAS

Al no haber satisfecho las cuotas la mayoría de Sociedades inscritas por culpa de la retención de datos, que esta Secretaría se ha visto obligada a efectuar, para actualizar los documentos del nuevo estatus social, aprovecho para recordaros vuestro compromiso y que intentéis enviar antes de la Asamblea de Zaragoza vuestra cuota sobre el N° de Socios. y me lo indiquéis así: Cuotas año (xxxx), N° de socios (x) a 0.30€ = (x)

Os ruego, en las transferencias, os **identifiquéis con las siglas de vuestra Sociedad y la Población** a donde pertenece y el Numero de registro en la Secretaría. Se encuentra al inicio del nombre de vuestra Sociedad e (00)

BANCO: LA CAIXA C/ Gran Vía Cortes Catalanas, N° 1024 - de BARCELONA 08020

N° de C/C . A nombre de Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales.

2100 3313 31 2200095589

Tf. 93 3081299 Fax 93 3035087 E-mail mpimenez@lacaixa.es





Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España

HOJA DE GASTOS PERIODO Oct.-2002 a Julio 2004

Detalle de Gastos:

Material

Obtención de los Logos de la Secretaria

Gastos de maquetaje, fotografías, etc.....	60,00
Imprenta Papeal de Carta, Sobres, tarjetas.....	375,00
Impresora hpdeskjet 5550 +Tinta de impresora (5 cargas).....	95,12+150,25=245,37
Fotocopias...	
(Adquirí una fotocopidora de 2º mano que no he pagado y de momento, no pienso pagar, si nos ha gastado tomer y papel.....)	260,00
Correo: Sellos y envíos certificados.....	242,00+75,00=317,00
Sellos de goma de la entidad.....	31,20+58,90=90,00

TOTAL..... **1.347,00**

Gastos legalización SPCMN

Asesorías Jurídicas.....	300,00
Pólizas y papel del estado.....	25,54
Gestoría.....	230,00
Fotocopias y escritos.....	4,15
Gastos viajes a Madrid.....	140,00
Comidas de trabajo.....	187,00

TOTAL..... **886,69**

Gastos visitas a sedes del XXV y XXVI CMN.

Varios en distintas fechas.

(Normalmente he aprovechado mi condición de viajante para atender estas parcelas, por lo que no representara ni viajes ni dietas. Si se ha tenido que atender alguna noche de hotel extra, que no correspondía a mi ruta profesional)

Gastos..... **150,00**

TOTAL GASTOS..... **2.383,69**





Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España

CAJA

Saldo presentado en la Asamblea del XXVI CMN.....	2.802,13€
Saldo el 25-06-2004.....	2.988,33€
Gastos ocasionados en el periodo entre Congresos según detalle.....	-2.383,69 €
Saldo en Caja al 25 junio del 2004	604,64€

El estado de Cuentas se enviara por correo a partir del mes de Diciembre del 2004 .

En estos momentos:

Falta por abonar su Canon 21 sociedades de las 30 sociedades inscritas.

Falta por conocer el Nº de socios de 18 Sociedades

A tres meses celebrada la actual Asamblea del XXVI CMN, cita: El 4 de Octubre de 2004
Esta Secretaria ha de tener efectuado el recuento de Socios y el pago de todas las cuotas.

Pasados 30 días de la fecha indicada, se vera obligada a dar de baja a todas las Sociedades que no se encuentren en la aplicación del artículo X puntos 6 y 14 de nuestro Reglamento de Congresos Nacionales, por lo que ruego a todos los Presidentes que no tengan actualizada su Sociedad, que en estos 3 meses lo hagan en beneficio de sus Asociados.

En esta cuestión, Agradecido de antemano.

En el estado de cuentas se procederá a una revisión del Canon. Habida cuenta del incremento del IPC aplicado a correos, fotocopias, teléfono y otros.

Si la Asamblea del XXVI CMN lo autoriza, subirá 10 céntimos, quedando en 0,40 céntimos por Socio y Año.

Esta subida corresponderá al año 2005 y se tendrá que abonar entre los meses de Septiembre y Octubre del 2004. (Art. X p.6-A)

Vicente Rafales Riera
SPCMN
Secretaría Permanente de Congresos
Mágicos Nacionales de España